

Legislación Nacional

Decreto 45/2006 BANCO DE LA NACION ARGENTINA PODER EJECUTIVO NACIONAL Desígnase Director. Bs.As., 16/1/2006 VISTO lo establecido en el Artículo 12 de la Carta Orgánica del BANCO DE LA NACION ARGENTINA aprobada por la Ley N° 21.799 y sus modificatorias. EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase Director del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, al Doctor D. Marcelo QUEVEDO CARRILLO (M.I. N° 8.303.230), por un período de ley. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Felisa Miceli.